



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 158, fecha: miércoles, 18 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

APROBACIÓN INICIAL PLAN DE DESPLIEGUE

2535

Habiéndose presentado para su aprobación, por la empresa Antenas y Sistemas de Comunicaciones, S.L., un plan de despliegue de red de comunicaciones electrónicas basada en fibra óptica hasta el hogar (FHHT) en este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://abanades.sedelectronica.es>].

En Abánades, a 13 de agosto de 2021. El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Miguel Foguet Pariente